

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, diciembre 28 de 2017
5430/1402/2017

LIC. J. ARTURO MANRÍQUEZ VERA

Jefe del Departamento de Mantenimiento
Presente

En respuesta al oficio 5320/470/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometidos por la cantidad de \$25,399.36 (veinticinco mil trescientos noventa y nueve pesos 36/100 M.N.), para incremento del 20% al contrato RM-MT-0163/2017, correspondiente al proveedor Operadora Gas Premium, S.A. de C.V., para cubrir el primer trimestre del año 2018; con cargo a la partida 26105.

Al respecto le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto subsecuente, por lo que en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de enero, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Es importante mencionar que con el oficio 5400/ 724 /2017, se informó que la presión de gasto del ejercicio inmediato anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención, quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

De lo anterior, le suplico llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y

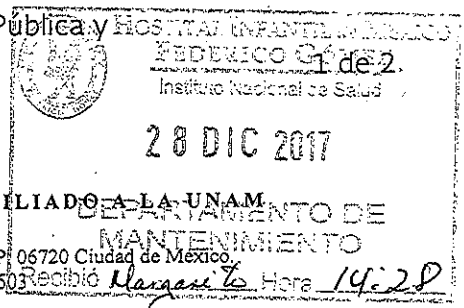


INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext.2503

www.himfg.edu.mx



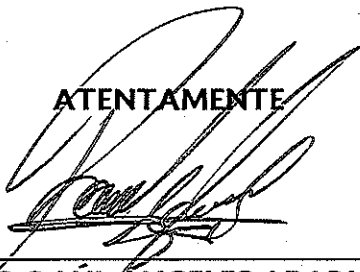
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

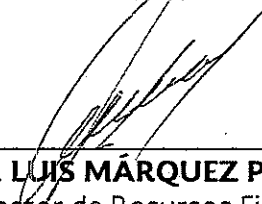
Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. RAÚL ANGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bo.



C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Subdirector de Recursos Financieros

c.i.p. Consecutivo.

RAA/jghm/mfgy

2 de 2

SALUD

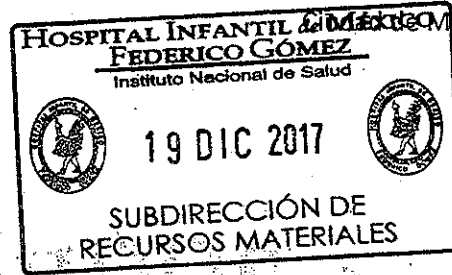
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución, Política de los Estados Unidos Mexicanos"



México a, 15 de diciembre 2017
No. ref.: 5320/ 470 /2017

C.P. Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente

26105

En alcance al oficio 5320/437/2017 y derivado del oficio 5200/686/2017 enviado por la Subdirección de Recursos Materiales el cual se anexa copia para pronta referencia, solicito de no haber inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que nos autorice la cantidad de \$25,399.36 (veinticinco mil trescientos noventa y nueve pesos 36/100 MN), mismos que equivalen al aumento del 20% del contrato RM-MT-0163/2017 de la empresa Operadora Gas Premium, S.A. de C.V., esto es para poder cubrir el primer trimestre de 2018 y así poder brindar un mejor servicio.

No omito manifestar que dicho monto deber de tomarse del presupuesto asignado para el año 2018.

Sin más por el momento agradezco su apoyo y aprovecho para enviarle un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

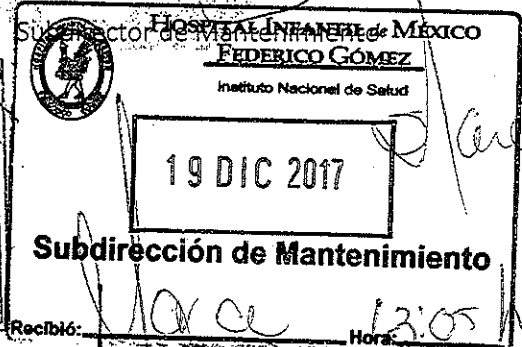
Atentamente,

Vp. Bo.

Lic. J. Arturo Manríquez Vera
Jefe del Departamento de Mantenimiento

Ing. J. Cesar Argumosa Zarate

Subdirector de Mantenimiento



C.c.p.

Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales, Presente
Ing. Cesar Argumosa Zarate.- Subdirector de Mantenimiento, Presente

